

6. Sistemas vigentes de clasificación bibliográfica.
7. Ordenación y conservación de fondos bibliográficos especiales.
8. Planificación de los servicios bibliográficos a escala nacional, regional, provincial y local. Las Bibliotecas Nacionales.
9. Las bibliotecas universitarias y su adaptación a las necesidades actuales de la enseñanza superior y de la investigación.
10. Catalogación. Catálogos colectivos.
11. Catalogación. Tipos de catálogos; ordenación alfabética.
12. Catalogación de obras de Corporaciones y Organismos oficiales.
13. Hemeroteca. Organización y catálogos impresos de revistas.

ANEXO NUMERO 2

Temas para el primer ejercicio

Bibliografía y documentación

1. La bibliografía. Dirección y objetivos.
2. Estado actual de la bibliografía en el mundo. Intercambios bibliográficos internacionales ISBD, ISBN, ISDS, «Shared Cataloging Program» de la Biblioteca del Congreso de Washington.
3. Bibliografías nacionales.
4. Bibliografías de publicaciones periódicas.
5. La información bibliográfica en las bibliotecas universitarias.
6. Bibliotecas especiales y servicios de información especializada.
7. La orientación del lector. Bibliografías críticas. Guías de lecturas.
8. Difusión de la información. Fuentes y medios de información. Servicios de indicación y abstracts. Centro Nacional de Información y Documentación Científica.
9. La documentación. Sus fines y servicios a la ciencia y a la técnica. Organización de un centro de documentación. Los principales centros de documentación del mundo. La FID.
10. Orígenes del libro. El libro y las bibliotecas en la antigüedad. El libro medieval. Las bibliotecas medievales.
11. La invención de la imprenta. Precedentes y expansión en Europa, especialmente en España.
12. El libro y las bibliotecas durante los siglos XVI a XIX.
13. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.

ANEXO NUMERO 3

Temas para el segundo ejercicio

Historia de la tecnología

1. El hombre antes de la civilización.
2. Egipto y Mesopotamia.
3. Grecia y Roma.
4. La Alta Edad Media.
5. La Baja Edad Media.
6. El Renacimiento.
7. La revolución industrial.
8. El período de las guerras napoleónicas: 1792-1815.
9. De Waterloo a la Gran Exposición: 1815-1851.
10. Período de luchas nacionalistas: 1815-1871.
11. La época del materialismo: 1871-1900.
12. Ciencia y tecnología en el mundo actual.
13. Historia de la Universidad de Valencia.

ANEXO NUMERO 4

Temas para el segundo ejercicio

Organización administrativa

1. La Constitución: Su concepto. Evolución constitucional española. Principales Constituciones españolas. Estudio especial de la Constitución de 1978.
2. Concepto general de la Administración y de la función administrativa.
3. El funcionario público. Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situación administrativa. Deberes y derechos e incompatibilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario.
4. La Administración Central. Jefatura del Estado. Consejo de Ministros. Presidente del Gobierno. Departamentos ministeriales. Otros órganos de la Administración Central.
5. Órganos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
6. Los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura. Estructuras. La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Las Direcciones Generales de Libro, Bibliotecas y del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Funciones. Órganos consultivos de las mismas.
7. La Administración Institucional: Figuras que comprende. Los Órganos autónomos.
8. Las Universidades, su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Facultades. Departamentos. Institutos. Escuelas y Colegios universitarios.
9. Órganos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, Decanos y Directores. Gerencia. Órganos colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.

10. La profesión bibliotecaria en España y su reconocimiento a nivel de la Administración Central y de la Local. Legislación relativa a Bibliotecas universitarias.

9910

RESOLUCION de 15 de abril de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de 12 de febrero de 1982, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se suprime el sorteo público previsto en la base 6.4 de la convocatoria de estas pruebas selectivas que fue aprobada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo), dado que todos los aspirantes actuarán el mismo día y a la misma hora, efectuándose un único llamamiento.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la antedicha convocatoria, se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para el día 1 de junio, a las dieciocho horas, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 15 de abril de 1982.—El Presidente del Tribunal calificador, José Peña Martínez.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

9911

RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la oposición libre de Corredores de Comercio, convocada por Orden de 28 de diciembre de 1981.

Publicada por resolución de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 y 22), la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 28 de diciembre de 1981, y transcurrido el plazo señalado para presentar reclamaciones contra la referida lista provisional,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del punto cuarto, de la referida Orden de convocatoria de 28 de diciembre de 1981, acuerda elevar a definitiva, sin variación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la oposición libre para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, publicada por resolución de este Centro directivo de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 y 22).

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante el Ministerio de Economía y Comercio, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

9912

RESOLUCION de 17 de marzo de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un curso de especialización sobre «Entidades Locales y Comunidades Autónomas».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca un curso de especialización sobre «Entidades Locales y Comunidades Autónomas», con arreglo a las siguientes normas:

Primera. *Objeto del curso.*—El curso se propone especializar a los funcionarios de Cuerpos Nacionales con destino en Diputaciones Cabildos y Consejos Insulares y en Comunidades Autónomas o Entes Preautónomos, sobre el tema de las relaciones entre las Entidades Locales y Comunidades Autónomas.

Segunda. *Contenido.*—El curso de especialización versará sobre las relaciones entre Administración Local y Comunidades Autónomas, con el estudio de competencias, personal, gestión, administración y financiación de las mismas.

Tercera. *Desarrollo del curso.*—El curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local en dos fases:

- 1.ª Del 20 de septiembre al 20 de octubre de 1982.
- 2.ª Del 10 de enero al 10 de febrero de 1983.

Cuarta. *Requisitos de los participantes.*—Podrán tomar parte en el curso los funcionarios pertenecientes a Cuerpos Nacionales de Administración Local, con destino en Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y en Comunidades Autónomas o Entes Preautonómicos.

Quinta. *Selección de participantes.*—Siendo el número de participantes limitado, de ser necesaria una selección, se efectuará atendiendo al puesto de trabajo del aspirante, al mayor tiempo de servicio prestado a la Administración Local y a la distribución geográfica de los participantes.

Sexta. *Solicitudes.*—Las solicitudes, de acuerdo con el modelo adjunto, deben dirigirse al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, número 7, Madrid-10), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse directamente en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se hace referencia en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima. *Derechos de matrícula y expedición del certificado.*—Los aspirantes admitidos al curso abonarán, antes del iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 5.035 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Octava. *Certificado de asistencia.*—A los participantes en el curso se les expedirá certificado de asistencia al mismo, y, en su caso, de aprovechamiento.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.

MODELO DE INSTANCIA



CURSO DE ESPECIALIZACION SOBRE «ENTIDADES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS»

Filiación del solicitante

Apellidos y nombre	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento
DNI núm. expedido en el de de 19		
Domicilio		Títulos académicos
Calle:	Teléfono:	
Población:	Distrito postal:	
Cuerpo nacional y categoría o subgrupo de funcionarios al que pertenece, en su caso		Títulos profesionales
Servicios efectivos en la Administración Local, Central o Institucional		Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno
Años	Meses	Días
Organismo o Entidad en que presta sus servicios:		

El que suscribe, solicita de V. I. se le admita al referido curso.

En a de de 198

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. MADRID.